



República De Colombia  
Rama Judicial Del Poder Público  
**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO**  
San Cayetano (Cund.), primero (1°) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

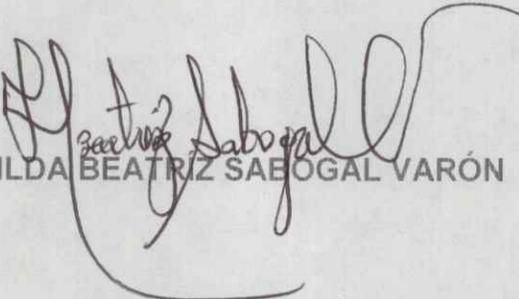
Ref.: Pertenencia 2018-0020

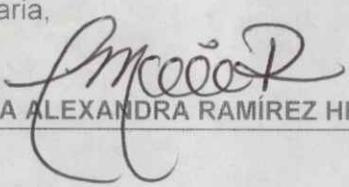
Agregar a la encuadernación original de recibos de pago de impuesto predial Nos. 154403, 1181026, 201000337 y 202100132, de fechas 10 de febrero de 1996, 10 de febrero de 2006, 20 de febrero de 2010 y 28 de enero de 2021, respectivamente, junto con el certificado de paz y salvo adiado el 28 de enero del año en curso [fls. 159 al 163], para los fines legales a que haya lugar.

En punto de los recibos de pago Nos. 691083 y 2021000008 de fechas 23 de febrero de 1985 y 28 de enero del año hogaño, por tratarse de documentales ajenas a las aportadas el pasado 3 febrero de 2021, el Despacho se abstiene de pronunciarse en virtud a que los mismos no fueron aportados dentro del término concedido en audiencia celebrada el pasado 10 de febrero.

**NOTÍFIQUESE,**

La juez,

  
HILDA BEATRIZ SABOGAL VARÓN

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 007 Hoy 02 MAR 2021  
La Secretaria,  
  
MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ